

**OTRAS ENTIDADES**

TOTAL 162.558,27 €

**Consorcio UTEDLT Zona de Hinojosa del Duque**

Núm. 11.321/2010

D. Antonio Fernández Ramírez, Presidente del Consejo Rector de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico Zona de Hinojosa del Duque, hace saber:

Que habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de la Aprobación Inicial del Presupuesto para el ejercicio 2010, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 174 del 14 de septiembre de 2010, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, queda elevado a definitivo a tenor de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado Real Decreto, a continuación se publica el resumen a nivel de Capítulos así como la plantilla de personal del Consorcio.

**PRESUPUESTO EJERCICIO 2010**

**1. ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
III	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.958,27 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	12.600,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €

**2. ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	147.958,27 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.300,00 €
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €
VI	INVERSIONES REALES	3.300,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL		162.558,27 €

**PLANTILLA DE PERSONAL**

**1. PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACIÓN PUESTOS	Nº DE PUESTOS
Director/a	1
Técnico/a Medio	3

**2. PERSONAL LABORAL EVENTUAL**

DENOMINACIÓN PUESTOS	Nº DE PUESTOS
Técnico/a Superior	0
Técnico/a Medio	0

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 de dicho texto legal se podrá interponer, por los interesados, directamente contra el referido Presupuesto recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Hinojosa del Duque, a 30 de septiembre de 2010.- El Presidente, Antonio Fernández Ramírez.